



## La Eurocámara rechaza la venta en las escuelas de productos con alto contenido en grasas, sal o azúcar

Más de cinco millones de niños son obesos y 22 millones tienen sobrepeso en la UE. El PE aprobó un informe que propone medidas para mejorar los hábitos alimentarios y fomentar la actividad física de los europeos. Los diputados rechazan la venta en los colegios productos con alto contenido en grasas, sal o azúcar y reclaman que los programas escolares dediquen al menos tres horas semanales a la educación física. Además, sugieren regular la publicidad alimentaria si la autorregulación no funciona.

El informe, aprobado por el pleno con 536 votos a favor y 37 en contra, constata que en 2006 un 30% de los niños de la UE eran obesos o sufrían de sobrepeso. Según las cifras que maneja el Parlamento Europeo, uno de cada tres europeos no realiza ningún tipo de ejercicio físico en su tiempo libre y el europeo medio pasa sentado más de cinco horas al día. Los diputados también alertan de que más de la mitad de la población adulta europea presenta problemas de sobrepeso y de que las enfermedades relacionadas con la obesidad y el sobrepeso absorben el 6% del gasto público en atención sanitaria en algunos Estados miembros (considerandos C, D y L, enmienda 19).

El informe del diputado italiano Alessandro **FOGLIETTA** (UEN) hace un llamamiento a los Estados miembros para que reconozcan la obesidad como una enfermedad crónica. Asimismo, destaca la necesidad de mejorar los hábitos alimenticios de la población europea desde la infancia. Por eso, anima a **dejar de vender en los centros escolares** alimentos y bebidas con alto contenido en grasas, sal o azúcar y con pobre valor nutricional y pide a las entidades locales y a las autoridades escolares que "controlen y mejoren la calidad y los niveles nutritivos de las comidas servidas en los colegios y guarderías". También insiste en la importancia de "adaptar los tamaños de las porciones a las necesidades e incluir frutas y hortalizas en dichas comidas" (§ 24).

La Eurocámara acoge positivamente un posible proyecto de distribución de fruta en los centros escolares con financiación de la UE y similar al actual programa de distribución de leche. Además, emplaza a los países de la UE a que aseguren la oferta de productos sanos en las máquinas expendedoras de los centros escolares. Toda la publicidad de productos con alto contenido de azúcar, sal y grasas en los colegios debería recibir el consentimiento expreso de las autoridades escolares y estar controlada por las asociaciones de padres (§ 26).

### Educación física y publicidad

Los diputados instan a las autoridades competentes a que garanticen que en los programas escolares se dedican al menos **tres horas por semana** a actividades físicas. Por otra parte, los Gobiernos regionales y locales deben hacer uso de la planificación

urbana para facilitar el ejercicio físico como una rutina diaria. Entre las medidas propuestas figuran fomentar los desplazamientos a pie y promover los medios de transporte públicos, los parques, las instalaciones deportivas accesibles, los carriles bici y las vías peatonales (§ 24 y 13).

La publicidad alimentaria representa casi la mitad de la publicidad total emitida durante las franjas horarias de audiencia infantil en televisión. En este sentido, el texto destaca que la **autorregulación en la publicidad** de alimentos para niños con escaso valor nutritivo "es un paso adelante en la dirección correcta que ha de ser objeto de un seguimiento específico". No obstante, el informe solicita a la Comisión que presente propuestas más estrictas si, en el marco de la revisión en 2010 de la directiva sobre los servicios audiovisuales, se considera que el enfoque voluntario ha fracasado (§ 40, considerando AA).

## **IVA de frutas y hortalizas**

La Eurocámara pide a los ministros de Economía de la UE "que den prueba de una mayor flexibilidad en la aplicación por parte de los Estados miembros de tipos reducidos de IVA para bienes de primera necesidad con fines sociales, económicos, ambientales o de salud". En esta misma línea, solicita a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho que reduzcan el IVA aplicado a las frutas y hortalizas y exige una modificación de los textos comunitarios para que este sector pueda beneficiarse de un **tipo de IVA inferior al 5%** (§ 28).

## **Hospitales y centros de tercera edad**

Los estudios demuestran que en la UE un 40 % de los pacientes en los hospitales y entre un 40 y un 80% de las personas residentes en centros para la tercera edad están mal alimentados. Por esta razón, el informe aboga por que los Estados miembros incrementen la cantidad y la calidad de la alimentación en los hospitales y centros para la tercera edad (§ 44).

El ponente también reclama la prohibición en toda la UE de los ácidos grasos trans-artificiales, que pueden causar serios problemas de salud a las personas. Asimismo, el texto insta a la Comisión a facilitar información sobre los peligros de las dietas "caseras", en particular si conllevan la toma de medicamentos contra la obesidad sin prescripción facultativa (§ 32 y 46).

## **Potenciadores artificiales de sabor y ácidos grasos trans**

El Parlamento Europeo insta a analizar el papel que desempeñan los potenciadores artificiales de sabor como los glutamatos, los guanilatos y los inosinatos, sobre todo, en los platos preparados y alimentos producidos de manera industrial. Asimismo, subraya que los estudios científicos muestran que un consumo de ácidos grasos trans-artificiales superior al 2% de la aportación energética total está asociado a un incremento significativo de los riesgos de enfermedades cardiovasculares. Los diputados lamentan profundamente que "sólo algunos Gobiernos europeos" hayan emprendido acciones para reducir la exposición de los consumidores europeos a estos ácidos (enmiendas 14 y 17).

### **Contacto :**

#### **Natalia DASILVA**

Redacción española

Correo electrónico: [prensa-es@europarl.europa.eu](mailto:prensa-es@europarl.europa.eu)

BXL: (32-2) 28 44301

STR: (33-3) 881 74775

#### **Paula FERNÁNDEZ-HERVÁS**

Redacción y difusión

Correo electrónico: [prensa-es@europarl.europa.eu](mailto:prensa-es@europarl.europa.eu)

BXL: (32-2) 28 42535

STR: (33-3) 881 74768